



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°488-2015-MDEA

El Agustino, 07 de agosto de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTOS: El informe N°0146-2015-GEMU-MDEA, emitido por la Gerencia Municipal, el informe N°199-2015-UPVL-GDH-MDEA emitido por la Jefe de la Unidad de El Programa del Vaso de Leche, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°215-2015-MDEA de fecha 06 de abril de 2015, se conforma el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de El Agustino, a fin de ejecutar este programa social creado mediante Ley N°24059 y sus modificatorias, la misma que se encuentra integrado por funcionarios municipales, representantes de la organización de del Programa Vaso de Leche, representantes del gobierno regional de Lima Metropolitana y del Ministerio de Salud;

Que, mediante los Acuerdos de Concejo N°028 y N°029 de fecha 29 de mayo de 2015 y 04 de junio de 2015 respectivamente, se designa a Jorge Alejandro Rodríguez Lava, Gerente de Administración y Finanzas como Secretario de la Comité de administración del Programa del Vaso de Leche; y a las licenciadas Carmela Canales Aybar, como miembro titular y Gloria Rojas Carazas como miembro suplente, representantes de la Dirección de Salud de la Red Lima Este.

Que, con informe N°0043-2015-GEMU-MDEA el Gerente Municipal propone a consideración del concejo municipal la modificación conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche por el periodo 2015 - 2016 de la Municipalidad Distrital de El Agustino;

Que, el Acuerdo de Concejo N°041-2015-MDEA, se aprueba la reconfiguración del comité de administración del Programa del Vaso de Leche para el periodo 2015 - 2016 de la Municipalidad Distrital de El Agustino, designándose a las representantes de la Organización Distrital de los Comités del Programa Vaso de Leche, señoras Graciela Gloria Galdós Ticona, Purificación Zamora García y Leonila Peláez Lazurtegui;

Estando a los fundamentos expuestos y a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 6 y 20 numeral 6 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la **RECONFORMACIÓN** del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche periodo 2015-2016 de la Municipalidad Distrital de El Agustino, el mismo que está integrado de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Abog. Richard Soria Fuerte Alcalde Distrital de El Agustino	Presidente
Lic. Jorge Alejandro Rodríguez Lava Gerente de Administración y Finanzas	Secretario
Lic. Carmela Canales Aybar Representante de la Dirección de salud de la Red Lima Este Metropolitana	Miembro
Representante del Ministerio de Agricultura	Miembro
Sra. Graciela Gloria Galdós Ticona Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche de El Agustino	Miembro
Sra. Purificación Zamora García Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche de El Agustino	Miembro
Sra. Leonila Peláez Lazurtegui Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche de El Agustino	Miembro



ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Desarrollo Humano y a la Jefe de la Unidad del Programa del Vaso de Leche, el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- PUBLICAR la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Secretaría General

José Manuel Echegaray Luna
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE